ADENDA Nº 01

LLAMADO Nº 06/11. ADQUISICION DE SITEMA INFORAMTICO INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA.

Se aplicará los dispuesto en el Decreto 6225/11; Por el cual se establecen Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia y Criterios para la realización de los procesos de Contratación, Ley Nº 2051/03.

Art. 7- Establécense que en los procesos de contratación para adquisición de SOFTWARE que realicen las Entidades, Organismos y Municipalidades indiciados en el Art. 1 Ley 2051, si la oferta evaluada como la más baja corresponde a un software desarrollado en el extranjero, será comprada con la oferta más baja del software desarrollado en territorio nacional, agregándole al precio total de la oferta del software desarrollado en el extranjero una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio.